



2025020023455

Fecha Radicado: 2025-06-16 16:01:42.0

Medellín, 16/06/2025

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: FO-M7-P6-011
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

SUPERVISOR SUPLENTE	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	JHON DAVID MONTOYA ÁLVAREZ	1.023.831.801
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		
TIPO DE SUPERVISIÓN		TIPO C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600017636
	☒	FECHA DE SUSCRIPCION:	27/11/2024
OBJETO: "Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de HISPANIA - ANTIOQUIA"			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		MUNICIPIO DE HISPANIA
	NIT		NIT 890.984.986-8
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [\$]:	El valor del presente convenio será por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/L (\$91.856.911)		
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):	El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo, será por un término de doce (12) meses y tres (3) días a partir de la suscripción del acta de inicio.		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	16177		



PERVISOR

SUPERVISOR	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	SANDRA YANETH RIVERA FERNANDEZ	43.221.043
	TÉCNICO		

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020023455



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



2025020023455

Fecha Radicado: 2025-06-16 16:01:42.0

Medellín, 16/06/2025

	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIER		
	O		
	OTRO (INDICAR CUAL)		

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	SANDRA YANETH RIVERA FERNANDEZ
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	No. 6
	Fecha: 29/05/2025

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el Supervisor se tiene que ausentar de manera temporal por disfrute de un periodo de vacaciones causadas que impide el cumplimiento de su labor, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a JHON DAVID MONTOYA ÁLVAREZ quien a partir de la fecha 16/06/2025 se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al convenio, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a **Compromisos de los asociados**.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020023455



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2025020023455

Fecha Radicado: 2025-06-16 16:01:42.0

Medellín, 16/06/2025

CRISTINA LONDOÑO G.

ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ
Gerente Unidad de Programas Sociales



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020023455



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

